

# CCOO Federación Servicios



Firma del preacuerdo del Primer Convenio Colectivo de Liberty

## **Firma del preacuerdo del Primer Convenio Colectivo de Liberty**

---

Preacuerdo que, tras el proceso de redacción, supondrá el primer Convenio del Grupo Liberty constituido por las empresas Liberty Seguros S.A. y Génesis Seguros Generales S.A

---

Ayer 19 de marzo se firmó en Barcelona el Preacuerdo de lo que tras el proceso de redacción, supondrá el primer Convenio del Grupo Liberty constituido por las empresas Liberty Seguros S.A. y Génesis Seguros Generales S.A. La mesa negociadora por parte sindical estaba formada por Comfia-CC.OO. con un 61,54%, LAB con el 23,07%, UGT con el 7,69% y CTI con el 7,69%.

El preacuerdo establece un ámbito temporal de cuatro años, además de una serie de materias de las que destacamos las siguientes:

- Jornada en cómputo anual de 1.670 horas, con 15 minutos de tiempo efectivo para el desayuno en invierno y 20 minutos en verano. El horario oficial del Grupo es de 8 a 17 h. de lunes a jueves y de 8 a 15 h. los viernes y la jornada de verano. Además se regulan una serie de horarios especiales para la atención de canales directos de producción
- Se toman medidas facilitadoras para la conciliación de la vida laboral y familiar a ampliando del porcentaje mínimo de reducción de jornada al 15%, ampliando a dos años el periodo de excedencia forzosa por cuidado familiar y también el permiso no retribuido a 2 meses. Además se crea un turno fijo para casos de reducción de jornada de trabajadores que estén trabajando en horarios especiales de turnos.
- En materia de permisos retribuidos se establecen 5 días al año o 35 horas anuales por el tiempo necesario para la realización de visitas médicas propias o de familiares que convivan con el trabajador, hasta segundo grado.
- En cuanto a la retribución, se establece un mínimo de cuatro pagas por primas, para todo el Grupo.
- Se unifican los compromisos por pensiones existentes a través de un plan de pensiones para todos los trabajadores que tengan al menos dos años de antigüedad en la empresa.
- Se acuerda un código de conducta para la utilización de las herramientas telemáticas.
- En materia de salud laboral se crea un Comité Estatal de Seguridad y Salud y se acuerda elaborar sendos códigos sobre procedimientos de detección y actuación ante acoso moral y sexual.
- Se amplía el concurso oposición al grupo II nivel 4 en un porcentaje del 1% y con periodicidad cuatrienal.

Tras la firma del preacuerdo se crea una comisión de redacción compuesta por los firmantes del documento y de la que esta excluida LAB por no haber firmado. Esta previsto que la redacción definitiva del Convenio se complete en un mes.

Comfia-CC.OO. valora muy positivamente la firma del Preacuerdo que culmina con éxito uno de nuestros objetivos mas importantes y por el que hemos trabajado estos años: La integración de los diversos colectivos de trabajadores en el primer convenio de Grupo de Liberty.

---

2019 © CCOO SERVICIOS.